

MANUAL DE BIENESTAR ANIMAL PARA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE POLLOS DE ENGORDE

En los establecimientos donde se alojen pollos de engorde, se debe contar con un manual que describa claramente las acciones tendientes al cumplimiento de los siguientes puntos:

A. AMBIENTE ADECUADO.

Los pollos de engorde deben ser criados bajo un adecuado confort y protección. Las condiciones de alojamiento serán las adecuadas para proteger a las aves de las condiciones ambientales adversas y de la acción de animales predadores. Para ello, se deben describir:

I) El método de monitoreo y registro de las condiciones ambientales, como temperatura, humedad, ventilación y luminosidad.

II) Los controles para verificar la gestión del entorno térmico: las condiciones térmicas para los pollos de engorde deben ser apropiadas a su estadio de desarrollo, evitándose niveles extremos de calor, humedad y frío, como así también debe verificarse la gestión del entorno térmico con la frecuencia suficiente como para que los posibles fallos del sistema puedan comunicarse antes de que causen problemas de bienestar.

III) El método de control de los períodos de luz y oscuridad en los galpones: debe preverse un período suficiente de oscuridad continuada al día para facilitar el descanso de los pollos de engorde. Igualmente, debe preverse un período adecuado de luz continua, y la intensidad lumínica durante la fase de luz debe ser conveniente y distribuirse homogéneamente con el fin de permitir a los pollos de engorde encontrar el alimento y el agua después de su alojamiento en el galpón, estimular la actividad y facilitar la inspección adecuada, como así también se debe asegurar un programa de luz durante la descarga y el alojamiento de los pollitos recién

llegados, para garantizar el acceso al agua y la comida lo antes posible.

IV) El sistema de ventilación: debe asegurar una correcta renovación del aire del interior del galpón; concentraciones superiores a las mencionadas a continuación resultan perjudiciales para el bienestar animal: amoníaco 25 ppm, el CO₂ 5000 ppm y el CO 50 ppm. Los niveles de polvo deben mantenerse al mínimo. Cuando la sanidad y el bienestar de los pollos de engorde dependan de un sistema de ventilación artificial, se debe prever un sistema de alarma y un generador de seguridad en caso de fallas.

V) Acciones tendientes a minimizar la exposición de los pollos de engorde a ruidos fuertes o repentinos, con el fin de prevenir el estrés y las reacciones de miedo que conducen al amontonamiento.

VI) Tipo de suelo: el suelo debe permitir fácil limpieza y desinfección, el material de la cama debe ser seco y suelto, para aislar a los pollitos del suelo y alentar el comportamiento específico de la especie.

VII) Diseño de suelos elevados: si los pollos de engorde se crían en suelos elevados, los mismos deben diseñarse, construirse y mantenerse de forma tal que otorguen un soporte apropiado, no causen heridas, aseguren que el estiércol caiga completamente o se retire debidamente y sean de fácil lavado. Las aves de UN (1) día deben colocarse sobre un tipo de suelo adecuado y debe añadirse una capa de material no contaminado de suficiente profundidad o grosor como para permitir un comportamiento normal y separarlos del suelo. El manejo de la cama, la ventilación y los bebederos, deben ser hechos de tal manera que evite la presentación de afecciones como pododermatitis, celulitis y enteritis.

VIII) Diseño de espacios libres: los espacios libres que se encuentren en las inmediaciones de los galpones, deben estar desmalezados, limpios, libres de desperdicios y sin encharcamientos.

B. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.

Los pollos de engorde deben acceder de manera fácil y libremente al alimento y al agua, exceptuando que lo contrario sea indicado por un veterinario o que se encuentren bajo ayuno presacrificio. Deben tomarse medidas especiales para garantizar el acceso de los pollos jóvenes al alimento apropiado y al agua. Los pollos de engorde que sean físicamente incapaces de acceder al alimento o al agua, deberán ser sometidos a sacrificio humanitario lo antes posible.

C. SACRIFICIO HUMANITARIO.

Para los pollos de engorde que, según el criterio del responsable sanitario, deban ser sacrificados, el procedimiento debe realizarse de forma humanitaria lo antes posible. El método implementado debe ser indoloro, apropiado para la especie e irreversible, permitiendo alcanzar una rápida inconsciencia y muerte con una mínima inmovilización. Debe, asimismo, garantizar la seguridad de los operarios y no tener consecuencias adversas sobre el medio ambiente.

Los métodos recomendados son:

- a) Aturdimiento por choque eléctrico manual, inmediatamente seguido de un corte en el cuello.
- b) Dislocación cervical: deberá usarse en emergencias o para matar un número muy pequeño de aves, descartándose el uso de instrumentos para provocar la ruptura del cuello, como tenazas o pinzas de castración.
- c) Dióxido de carbono o una mezcla de dióxido de carbono y argón, colocados en un recipiente adecuado y a una concentración adecuada.

D. DENSIDAD DE CARGA.

Se debe describir el método de estabulado y la densidad utilizada, respetando los siguientes

ítems:

I) A la hora de estabular los pollos de engorde, la densidad de alojamiento debe ser tal que les permita acceder al alimento y al agua, desplazarse y cambiar de postura con normalidad, pudiendo expresar el comportamiento específico de la especie.

II) Debe existir espacio suficiente para que los cuidadores puedan entrar sin dificultad, sea para hacer una inspección o para retirar aves enfermas o heridas.

III) Para establecer la densidad de alojamiento ideal, deben tenerse en cuenta los siguientes factores: a) la capacidad de manejo; b) las condiciones ambientales; c) el sistema de alojamiento; d) los sistemas de producción; e) la calidad de la cama; f) la ventilación; g) la estrategia de bioseguridad; h) las líneas genéticas empleadas; e i) la edad y el peso de comercialización de los animales.

E. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

Debe detallarse la periodicidad de las capacitaciones, realizándose al menos UNA (1) capacitación anual y UNA (1) capacitación cuando exista recambio de personal.

Todas las personas que estén en contacto con los pollos de engorde deberán recibir una formación adecuada y ser capaces de demostrar idoneidad para el desempeño de sus funciones, contando con suficientes conocimientos en materia de comportamiento de los pollos de engorde, técnicas de manejo en la captura, procedimientos de sacrificio en forma humanitaria, signos generales de enfermedad e indicadores de falta de bienestar de los animales, y su forma de subsanarlos.

F. PLANES DE CONTINGENCIA.

Los productores de pollos de engorde deben contar con planes de emergencia para reducir y

mitigar las consecuencias de desastres naturales, brotes de enfermedad y deficiencias de los equipos mecánicos; dichos planes deben realizarse tomando en consideración los programas nacionales y las recomendaciones del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

G. CAPTURA.

La captura de las aves debe realizarse de manera adecuada para minimizar su estrés y los daños en la canal. Debe describir la metodología de captura cumpliendo con los siguientes requisitos:

- I) Los pollos de engorde no deben someterse a un período excesivo de ayuno antes del sacrificio. El tiempo máximo de ayuno no debe superar las DOCE (12) horas, el agua no debe retirarse sino hasta el momento de la carga y en épocas de clima cálido, y la restricción hídrica debe hacerse en forma escalonada para minimizar el tiempo de restricción.
- II) La captura se debe llevar a cabo con luz suave o luz azul, para calmar a los pollos de engorde.
- III) De realizarse la captura propiamente dicha por operarios de la granja, ésta debe realizarse cumpliendo con lo establecido en el Artículo 7° de la presente resolución.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: E 3362/2017 POLLOS DE ENGORDE - ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.